

Bogotá, 03 de junio de 2021

Señor

**LUIS CARLOS TENORIO HERRERA**

[Lcth59@yahoo.com](mailto:Lcth59@yahoo.com)

Santiago de Cali

**Ref.:** Respuesta a su petición – Recibida por la secretaria de la Cámara de Representantes vía correo electrónico.

Cordial Saludo,

De manera atenta, en virtud de la comunicación recibida a través de la Secretaría General de la Cámara de Representantes y en consideración de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, me permito informarle que acuso recibo de su comunicación. En primera medida agradecer por su invitación al taller denominado “llamado a la conciliación de los colombianos”, realizado el viernes 14 de mayo de 2021. Como miembro de la Cámara de Representante no fue posible asistir a dicho evento, por tal motivo expreso mis excusas. Sin embargo felicitarlo por la iniciativa. En mis intervenciones como Parlamentario, he igualmente realizado reiterados llamados a la conciliación y al diálogo del Gobierno Nacional y los Colombianos.

Por último, agradecerle toda su gestión y preocupación como ciudadano responsable. Desde mi ejercicio como Representante a la Cámara por Cundinamarca en las condiciones que establece la Constitución política y la ley, cumplo mis deberes y funciones a cabalidad y velaré por los intereses de la población.

Sin otro particular,



**JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**  
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA**

Revisó: MAG Asesora jurídica